

## Universidad Nacional de Salta

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H Nº 0906/20

Salta, 22 DIC 2020

EXPTE. Nº 5.061/17

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 1992, **ERNESTO MATIAS RANGEON PEREZ LU Nº 703.843**, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

## CONSIDERANDO:

Que por Res. 1867/17 de fecha 12/12/2017, se aprueba Tema y se designa al **Prof. Raúl Javier YUDI** como director de Tesis;

Que el alumno mediante Nota Nº 0486/20 solicita una nueva prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, pedido que se eleva al Consejo Directivo para su tratamiento;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 181, aconseja tener por prorrogado el plazo para la presentación de la tesis de licenciatura del estudiante de referencia, a partir del 12/12/19 y hasta un año posterior a la fecha en que la Universidad y la Facultad, den por finalizada la suspensión de los plazos administrativos que actualmente rigen;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 17-11-2020)

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- TENER POR PRORROGADO** el plazo para la presentación de la tesis de licenciatura del estudiante **ERNESTO MATIAS RANGEON PEREZ LU Nº 703.843,** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 1992, a partir del 12/12/19 y hasta un año posterior a la fecha en que la Universidad y la Facultad, den por finalizada la suspensión de los plazos administrativos que actualmente rigen.

**ARTICULO 2º**.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/lj

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades- UNSa Tachtas a Human

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ VICEDECANA Facultad de Humanidades - UNSa